

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15446 09	13 JUL 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1382	13/08/2008

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 22.893
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO ROL DE AVALÚO
4	Rosario Aguirre	4267 9218-5
SITIO MANZANA		LOTEO PLANO
	10 C	Las Vicuñas
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO AÑO CBR DE
6	5138 2627	2002 Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		
7	Alicia Veronica Varas Alave	12.209.225-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	EDIFICIO DE USO Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	25,01 m².	70,64 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L-2/59		SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO VALOR / m2 SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	25,01 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 50.988.- \$ 1.275.210.-
18	PISO					0
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	25,01 m².				\$ 1.275.210.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar vivienda tipo B-1, que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 - N° 14.681 del 19/02/2008 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02 - N° 9518 del 24/03/08, por 45,63 m².

- La ampliación consta de 25,01 m² y corresponden a: Dormitorio (2º piso).

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 70,64 m² y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (45,63 m²): Estar-dormitorio, comedor-cocina, baño y escalera.

Segundo Piso (25,01 m²): Dormitorio.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto aprobado N° 3055 del 24/06/2009, actualiza vigencia de anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2782058 del 08/10/2008, por la suma de \$ 17.315.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	45,63 m².	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	25,01 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	70,64 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 1.275.210.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 19.128.-
30	RESOLUCIÓN N° 3055 (-)	\$ 1.813.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 17.315.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG JSL/bml.
 Kardex = 22.893

